



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**MEMORIA DE RESULTADOS DEL SISTEMA  
DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

FACULTAD DE  
MEDICINA

# **Memoria de Resultados del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Facultad de Medicina**

**Curso 2016-2017  
(Nuevo formato)**

Elabora:

Comisión de Garantía de la Calidad  
de la Facultad de Medicina de Málaga



## Índice de contenidos

1. Presentación	3
2. Análisis del cumplimiento de objetivos	3
3. Definición de nuevos objetivos	4
4. Análisis de las acciones de mejora	4
5. Definición de nuevas acciones de mejora	5
6. Anexo I	8



## **1. Presentación.**

El objetivo del presente documento es la realización del Informe o Memoria anual de Resultados y la propuesta de Mejoras del SGC de la Facultad de Medicina de Málaga, según establece la normativa vigente en materia del Sistema de Garantía de la Calidad.

Puesto que el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA, aporta los datos a principios de año, hemos optado por:

- elaborar en el nuevo formato la memoria del curso.
- completarla y reelaborar la memoria ampliada en el primer trimestre de 2018.

Se presenta por tanto, el informe de esta comisión correspondiente al curso académico 2016-2017 (nuevo formato).

## **2. Análisis del cumplimiento de objetivos.**

### **IN02. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD**

#### **Curso 2016-2017:**

El Equipo Decanal de la Facultad de Medicina propone los siguientes objetivos para el curso 2016/2017:

1. Consolidación del 6º Curso de Medicina. Prueba ECOE y Trabajo Fin de Grado TFG.
2. Nuevas plazas de profesorado.
3. Mejorar la formación docente del PDI del Centro.
4. Establecer nuevos convenios con instituciones sanitarias.
5. Mejorar las infraestructuras del centro.
6. Proyección social de la Facultad de Medicina.

#### **Análisis:**

El número de objetivos cubiertos ha sido un total de 6 sobre una propuesta del mismo número, lo cual indica que se han cumplido al 100% este indicador.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p><b>MEMORIA DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b></p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA</p>
--	---	---------------------------------

### **3. Definición de nuevos objetivos.**

El Equipo Decanal de la Facultad de Medicina propone los siguientes objetivos para el curso 2017/2018:

1. Consolidación del 6º Curso de Medicina. Prueba ECOE y Trabajo Fin de Grado TFG.
2. Mejorar la elaboración de las Guías Docentes.
3. Elaborar un documento que incluya las necesidades de profesorado (básico y clínico) actual y a corto plazo, que sirva de para el diseño de un plan de reposición del profesorado de la Facultad.
4. Nuevas plazas de profesorado.
5. Potenciar la Figura del Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.
6. Definir la figura del Tutor Clínico que colabora en la docencia práctico-clínica para estudiantes de grado.
7. Mejorar la formación docente del PDI del Centro.
8. Potencias las actividades de orientación profesional.
9. Mejorar las infraestructuras del centro.
10. Proyección social de la Facultad de Medicina.
11. Modificar el Programa de Doctorado.

### **4. Análisis de las acciones de mejora.**

#### **IN16. PORCENTAJE DE ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS**

##### **Curso 2016-2017:**

Se definieron las siguientes acciones de mejora para el curso 2016-2017:

- 1.1. Consolidación del Rotatorio del Sexto Curso del Grado.
- 1.2. Incluir mejoras referentes al Trabajo Fin de Grado tanto en la normativa como en el régimen de funcionamiento interno.
- 1.3. Consolidación de la prueba ECOE de acuerdo con los criterios de la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina para su homologación a nivel nacional.
- 2.1. Solicitud y desarrollo de nuevas plazas de profesores no permanentes.
- 2.2. Trabajo conjunto con la Comisión Mixta, para aprobación de nuevas plazas de profesores permanentes vinculados.
- 2.3. Impulsar la promoción interna de Profesor Titular a Catedrático de Universidad.
- 2.4. Trabajo conjunto con los Departamentos para aumenta el número de profesores acreditados a una plaza superior.



- 2.5. Desarrollar e impulsar el Protocolo de Acuerdo de Colaboración de la Universidad con la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz Público de Salud para definir el modelo de hospital universitario, analizar las necesidades docentes, mejora de la docencia práctica clínica e impulso de la figura del tutor clínico.
- 2.6. Incrementar el número de profesores del Programa de Doctorado de Biomedicina, Investigación Traslacional y Nuevas Tecnología en Salud.
- 2.7. Solicitar una modificación de la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado de Biomedicina, Investigación Traslacional y Nuevas Tecnología en Salud para incrementar el número de doctorandos, dada la alta demanda registrada en las dos primeras ediciones.
- 3.1. Desarrollo de titulaciones propias dirigidas tanto a estudiantes como a graduados.
- 4.1. Impulso y creación de cátedras de patrocinio.
- 5.1. Continuación de la renovación de la instalación de la red eléctrica del Centro.
- 5.2. Ampliación de los espacios y equipamiento del Aula de Habilidades.
- 6.1. Consolidación e impulso de los programa de Cooperación Internacional, coordinados en el Centro.

#### **Análisis:**

El porcentaje de ejecución es del 100%. No precisa tareas para el despliegue de este indicador ni realizar Acciones de Mejora.

#### **5. Definición de nuevas acciones de mejora**

En el próximo curso académico 2017/2018, implantaremos las siguientes acciones de mejora:

- 1.1. Consolidación del Rotatorio del Sexto Curso del Grado.
- 1.2. Incluir mejoras referentes al Trabajo Fin de Grado tanto en la normativa como en el régimen de funcionamiento interno.
- 1.3. Consolidación de la prueba ECOE de acuerdo con los criterios de la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina para su homologación a nivel nacional.
- 2.1. Establecer unas recomendaciones generales para la elaboración de la Guías Docentes del Curso 2017-2018.
- 2.2. Revisión pormenorizada, por parte de la Comisión de Ordenación Académica del Centro, de todos los apartados de las Guías de las asignaturas, para el próximo curso, antes de su remisión para su aprobación por Junta de Centro.



- 2.3. Proyecto de Innovación Educativa (A) de dos años de duración (destinado a implementar acciones de mejora de los títulos oficiales de la UMA detectadas en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación). Título del Proyecto: Diseño y Evaluación de Competencias en Medicina, orientado hacia la definición de “Que queremos conseguir (competencias), como queremos hacerlo “resultados de aprendizaje) y cómo vamos a medirlo (evaluación)”.
  - 3.1. Elaborar un plan sobre necesidades de profesorado de la Facultad con la información completa de las jubilaciones previstas para la próxima década, se estima que para el profesorado permanente va a superar el 40 % del profesorado actual, por lo que es urgente la toma de decisiones conjunta por todos los intervinientes en la aprobación y convocatorias de plazas de profesorado universitario.
    - 4.1. Solicitud y desarrollo de nuevas plazas de profesores no permanentes.
    - 4.2. Trabajo conjunto de la Comisión Mixta, para aprobación de nuevas plazas de profesores permanentes vinculados.
    - 4.3. Impulsar la promoción interna de Profesor Titular a Catedrático de Universidad.
    - 4.4. Trabajo conjunto con los Departamentos para aumenta el número de profesores acreditados a una plaza superior.
    - 4.5. Incrementar el número de profesores del Programa de Doctorado de Biomedicina, Investigación Traslacional y Nuevas Tecnología en Salud.
  - 5.1. Se considera esencial una mayor implicación del Profesor Asociado de Ciencias de la Salud en las responsabilidades docentes (coordinación y evaluación de prácticas, participación en ECOE y TFG...). Se mantienen y se van a continuar por parte del Centro, reuniones de trabajo periódicas con ese colectivo y con los Directores de Departamento para estudiar su aplicación, aunque existen dificultades de diferente naturaleza.
    - 6.1. Desarrollar e impulsar el Protocolo de Acuerdo de Colaboración de la Universidad con la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz Público de Salud para definir el modelo de hospital universitario, analizar las necesidades docentes, mejora de la docencia práctica clínica e impulso de la figura del Tutor Clínico.
    - 6.2. Inclusión en las guías docentes de las asignaturas de la participación específica de los tutores Clínicos en las actividades programadas y su seguimiento posterior en un trabajo conjunto con los departamentos implicados en la docencia. De acuerdo con la institución sanitaria, es necesario definir si esta figura debe ser voluntaria u obligatoria para los profesionales de las instituciones sanitarias. El modelo real puede ser mixto en el sentido de que, aunque se defina como obligatoria, de hecho, no es necesario luego la participación de todos los profesionales.
  - 7.1. Para el próximo Curso Académico vamos a coordinar desde el Centro dos Proyectos de Innovación Educativa bianuales y de forma paralela actividades de formación específica relacionadas con ellos. Tratarán



sobre diseño y evaluación de competencias específicas que incluya una revisión y mejora de las guías docentes y adquisición de competencias en entornos de simulación.

- 8.1. En este mismo curso se ha iniciado la organización de una serie de actividades de orientación profesional que se van a mantener y extender en los próximos cursos (proceso PC10 del SGC). Se organizan además actividades en colaboración con el Colegio de Médicos a través del convenio establecido entre ambas instituciones. Responsable, Coordinador de Grado.
- 9.1. Continuación de la renovación de la instalación de la red eléctrica del Centro.
- 9.2. Ampliación de los espacios y equipamiento del Aula de Habilidades.
- 10.1. Consolidación e impulso de los programa de Cooperación Internacional, coordinados en el Centro.
- 10.2. Desarrollar aplicaciones informáticas para la programación del Plan de colaboración con las Instituciones Sanitarias, Aula de Habilidades y otras actividades docentes del centro.
- 11.1. Solicitar una modificación de la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado de Biomedicina, Investigación Traslacional y Nuevas Tecnología en Salud para incrementar el número de doctorandos que acceden al programa, dada la alta demanda registrada en las dos primeras ediciones, (de 45 a 70) y solicitar también un aumento de los profesores que participan en el mismo (de 93 a 123).



## 6. Anexo I.

La Comisión de Garantía de Calidad ha decidido incluir, en forma de Anexo, los indicadores del centro:

### IN23. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN

#### Curso 2016-2017:

Número total de estudiantes que participan en actividades de orientación: 225.

- alumnos de nuevo ingreso primero: 170.
- alumnos orientadores de los anteriores alumnos: 35.
- programa Destino UMA: 12.
- cicerones: 8.

Número total de alumnos curso 2016-2017, Grado: 1113.

**Indicador: 225/1113%                                  20,21%**

**Resultado: 20,21%**

### IN37. OFERTA DE PRACTICAS EXTERNAS

**Aclaración:** en nuestra titulación no se mide las prácticas externas, puesto que esto no se realiza en Medicina (no se consideran prácticas externas, las prácticas en Hospitales).

**Curso 2016-2017:** Por lo tanto, no procede la medición.

### IN59. NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO POR ESTUDIANTE. DATOS CURSO ACADÉMICO 2016-2017

#### Curso 2016-2017:

Número de puestos de trabajo/estudio: 501.

Número total de alumnos curso 2016-2017, Grado: 1113.

**Indicador: 501/1113                                  0,45**





**Resultado:** Existe por tanto una relación del 0,45 entre el número de puestos de trabajo y el número de alumnos del Centro, es decir, casi medio puesto de trabajo por cada estudiante matriculado.

Como consecuencia de la remodelación de la Biblioteca del Centro, ha disminuido levemente el nº de puestos, pero ha mejorado la calidad de los mismos, con 7 Salas de Trabajo en Grupo, al adaptarse al Grado (TFG, TFM, Grupos reducidos, etc.).

### **IN63. PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLANTADAS EN RELACIÓN A LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS**

**Curso 2016-2017:** no procede la medición.

**Aclaración:** Durante el curso 2016-2017 no se han recogido quejas y sugerencias a través del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones de la Universidad de Málaga. Por tanto, no se han definido acciones como consecuencia de las quejas y sugerencias recibidas y por ello no se dispone de información para el cálculo del indicador.